
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZARZAL

Iván Julio García Vacas, Portavoz del Grupo Municipal de Moralarzarzal en Común en el Ayuntamiento de Moralarzarzal, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN QUE PROMUEVA Y FACILITE LA RETIRADA DE ARIZÓNICAS EN MORALARZARZAL.

ANTECEDENTES:

Algunas especies alóctonas suponen un enorme problema para la biodiversidad. Especies como el ailanto o las arizónicas tienen, en muchas ocasiones, un crecimiento más rápido y competitivo que las plantas autóctonas, a las que llegan a desplazar de su propio hábitat, poniéndolas incluso en riesgo de extinción.

En Moralarzarzal, como en toda la comarca serrana, tenemos un serio problema con algunas plantas alóctonas. Hay multitud de ellas en nuestro entorno, algunas de ellas además con la consideración de exóticas e invasoras. Muchas de ellas aparte de ser nocivas para la flora y la fauna autóctona, afectan gravemente a la seguridad y la salud de las personas, lógicamente también a los vecinos y vecinas de Moralarzarzal.

La arizónica forma parte de numerosos setos de jardín, pero desgraciadamente, constituye una auténtica trampa en las proximidades de fuego, sobre todo si está plantada en línea. Su tronco escamoso y cargado de resina y aceites esenciales la convierten en una verdadera

antorcha cuando se inflama. Los Agentes Forestales de nuestra Comunidad han llegado a definir a los setos de arizónicas como “auténticos polvorines”. Siendo esto grave, sin embargo el efecto pernicioso más extendido y conocido de las arizónicas es su potencial altamente alergénico, que supone un auténtico suplicio para muchas personas de nuestro pueblo. Las alergias provocadas por el polen de las arizónicas conlleva un alto coste sanitario (consultas, bajas, vacunas, antihistamínicos, broncodilatadores, etc.) para tratar o paliar su molestia y, en ocasiones, grave sintomatología.

Moralzarzal en Común ha tratado en diversas ocasiones que se realizase un plan para facilitar la eliminación y sustitución de esta especie, sin mucho éxito hasta el momento, pero seguimos insistiendo.

Por todo lo anterior, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Moralzarzal adopte el siguiente **ACUERDO**:

El Ayuntamiento de Moralzarzal elaborará, antes de la finalización del ejercicio de 2022, un plan municipal, con la dotación económica suficiente, que promoverá y facilitará la retirada de arizónicas y, en su caso, su sustitución por plantas autóctonas. La retirada de arizónicas y su sustitución por plantas o árboles autóctonos será obligatoria en los espacios de dominio o titularidad pública.